MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

Bogotá D.C., 18 de octubre 2024

A: Señor Coronel CARLOS ALFREDO CASTRO PINZÓN

Asunto: Informe de evaluación técnica al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 131-APOYOLOGÍSTICO-2024.

Me permito enviar al Señor Coronel CARLOS ALFREDO CASTRO PINZÓN, en su calidad de Gerente de Proyecto, el concepto de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 131-APOYOLOGÍSTICO-2024**,** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DEL SALÓN ROJO A CARGO DEL COMANDO DE TRASFORMACIÓN DEL EJERCITO DEL FUTURO DEL EJÉRCITO NACIONAL". las cuales se registraron, así:

El comité técnico evaluador considerando los requisitos estipulados para evaluación y verificación de ofertas, y que corresponde a contratación del proceso de selección abreviada de menor cuantía, procede a evaluar los requerimientos técnicos, así:

1. GRUPO CAF TECNOLOGÍA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.1	NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO No.2	**NO CUMPLE** El oferente adjunta el anexo No 2, pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, en razón que no adjunta las fichas técnicas y Manuales de instalaciones y configuración de la marca ofertada.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID. DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
1	PANTALLA LED INTERIOR TIPO RENTAL 2.5 CONFORMADA POR 10 GABINETES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 01	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.

2	PROCESADOR DE IMAGEN	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 02	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
3	ESTRUCTURA METÁLICA DE FIJACIÓN PARA LA PANTALLA LED	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 03	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
4	TABLETS	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 04	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
5	COMPUTADOR CLASE WORKSTATION DE LÍNEA CORPORATIVA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 05	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE				
6	LICENCIA Sistema Operativo Windows 11 Pro	De acuerdo a Ficha Técnica N°JEMPP DECE4 DIETE - ET -01455 / COMUN -01455/ COMUN-04	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
7	LICENCIA OFFICE	Licencia de office, MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ-0002). Word, Excel, PowerPoint, Onenote, Outlook, Publisher, Office Online LICENCIA VITALICIA, LICENICA ELECTRONICA	UND	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-02-01-003-006-09 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
8	MICRÓFONO DE MESA TIPO CUELLO DE GANSO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 06	UND	NO CUMPLE El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-03-4 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
9	DESINSTALACIÓN DE LA PANTALLA ACTUAL E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLA LED EN CIUDAD DE BOGOTÁ.		SERVICIO	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto la ficha técnica y, en el formulario No. 2, no es posible identificar si cumple o no cumple.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar para la totalidad de los bienes que oferta son nuevos y de calidad, libres de defectos e imperfecciones, que no serán elementos re manufacturados, usados o de segunda y que se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con estos.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
2	El oferente debe certificar que durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si se solicitare el cambio de los bienes adquiridos considerados defectuosos, el contratista deberá cercarse al punto determinado cómo lugar de entrega para retirar el insumo considerado defectuoso, y procederá a reemplazar en un plazo máximo de 3 días calendario el bien indicado, contado a partir de la petición escrita formulada por el supervisor del Contrato, por otro nuevo de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la entidad	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	contratante y con la misma garantía técnica otorgada al producto original, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso.	
3	El oferente para la totalidad de los bienes junto con su oferta deberá anexar ficha técnica de los equipos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la entidad. Nota: los documentos que son solicitados, puede ser originales en su idioma y una traducción simple al idioma español de ellos.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
4	El oferente debe certificar que, de ser adjudicatario, asignará un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el supervisor del contrato, quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones y solicitudes que se formulen; para lo cual el oferente debe suministrar el nombre completo, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
5	El oferente debe certificar que los valores ofertados incluyen todos los costos adicionales de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados la entrega de los bienes en las condiciones y tiempo requeridos por el supervisor del contrato.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
6	El Oferente debe certificar que los productos ofertados se encontrarán en condiciones óptimas de funcionamiento al momento de entrega y que en coordinación con el supervisor del contrato realizara las pruebas necesarias y la puesta en funcionamiento de los equipos con el fin de verificar su funcionamiento.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
7	El oferente para la totalidad de los bienes deberá certificar que realizará (1) un mantenimiento preventivo al año durante el tiempo de garantía de la pantalla LED sin ningún costo adicional.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
8	El Oferente deberá realizar toda la configuración necesaria en el sistema de control IP y de automatización para que se integren todas las facilidades actualmente existencias con el procesador de imagen suministrado. Las modificaciones realizadas deberán estar integradas con la aplicación de automatización ejecutada en el dispositivo tipo Tablet y en el computador del Operador con el fin de lograr la correcta integración y funcionamiento de todos los elementos y equipos que hacen parte de la solución de audio y video en la Sala.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
9	El Oferente debe entregar al Supervisor del contrato el código fuente de la aplicación de control y automatización desarrollada a la medida para la Sala de Videoconferencia con los cambios realizados para la nueva pantalla LED suministrada por el Contratista.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
10	El Oferente debe realizar la instalación de la nueva pantalla LED en la ubicación actual de las pantallas existentes. El supervisor del contrato deberá verificar el correcto alineamiento de los paneles y gabinetes de la pantalla LED en la estructura de fijación a fin de garantizar una correcta visualización de las imágenes proyectadas en la pantalla LED. El Contratista debe realizar el desmontaje de las pantallas existentes observando las mejores prácticas y cuidados a fin de evitar daños a las mismas. Las pantallas deben ser entregadas en sitio al COTEF debidamente embaladas en plástico burbuja.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
11	El Oferente remitirá junto con la oferta compromiso en caso de ser adjudicatario para entrega documentos con las memorias el cual debe contener información detallada de (cables, hardware de terminación, distribuidores de conexión cruzada, conduits, bandejas, canaletas, cuartos de telecomunicaciones etc.), las marquillas de identificación deben ser colocadas en cada elemento para ser identificados usando material adhesivo, No se permitirán aros o anillos plásticos. Esta marcación debe cumplir estrictamente con la norma	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	TIA/EIA 606A, utilizando marquillas autoadhesivas profesionales y cuya impresión se pueda hacer con impresoras portables para los diferentes componentes de la solución de audio, video y eléctrico	
12	Junto con la oferta el proveedor deberá certificar que de resultar adjudicatario realizará entrenamiento para el personal que designe el supervisor del contrato, para el manejo, configuración y puesta en funcionamiento de la pantalla, y que la capacitación será dictada por personal calificado en el manejo de estos equipos.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá
13	EQUIPO DE TRABAJO El oferente debe garantizar que cuenta con el equipo de trabajo requerido en el presente proceso, y para ello debe anexar con la oferta la documentación requerida para cada perfil. Un (1) Ingeniero Título profesional en alguna de las siguientes opciones: Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones o de Sistemas con mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados desde la obtención del diploma. Debe anexar con la oferta copia del diploma y certificación de su experiencia laboral.	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo establecido en el anexo No. 2, no es posible identificar si el oferente cumplirá o no cumplirá

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 5

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.2	La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.	**NO CUMPLE** El oferente no acredita la experiencia.

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.3	El oferente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 4. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas	**NO CUMPLE** La garantía técnica adjuntada por el oferente se no cumple con todos los ítems solicitados.

	responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, **por un período de (2) dos años**. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional	
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, en la cual se establece que, si el bien es motivo de observaciones negativas por parte del supervisor del contrato, procederá a corregirlas en forma inmediata en un máximo de tres (3) días calendario e informará al supervisor del contrato sobre las acciones tomadas para subsanarlas, sin ningún costo adicional para el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. **NOTA: 1** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. **NOTA 2**: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. **NOTA 3**: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones	**NO CUMPLE** El oferente no anexó por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica,

CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN) FORMULARIO N°8

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.4	**SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN** En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para	**NO CUMPLE** El oferente no suscribió el **FORMULARIO N°. 10 -CLAUSULA DE CATALOGACIÓN**

	suministrar la información técnica, del fabricante si el artículo esta normalizado, suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN del bien adquiridos necesarios para realizar la catalogación. Debe suscribirse el **FORMULARIO N°. 10 - CLAUSULA DE CATALOGACIÓN** NOTA 1: La información contenida en el formulario será diligenciada de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato adjudicatario. NOTA 2: Para la presentación de la oferta, solo deberá aportarse firmado por el oferente.	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.2.1	**EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"** Para la evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública", los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO N°6 del Pliego de Condiciones	**NO CUMPLE** El oferente no anexó el FORMULARIO N°6 del Pliego de Condiciones

OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

CONCEPTO	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR
El Oferente que sin costo adicional para el COTEF entregue dos (2) módulos para la pantalla LED suministrada con las especificaciones técnicas solicitadas	100 PUNTOS

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.2	El proponente debe remitir junto con la oferta declaración juramentada en la que se compromete a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato, manifestando que mantendrá el mismo porcentaje durante la vigencia del contrato y sus prórrogas.	**NO CUMPLE** El proponente no remitió junto con la oferta declaración juramentada en la que se compromete a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato.

2. ANDIVISIÓN SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.1	NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO No.2	**NO CUMPLE** El oferente adjunta el anexo No 2, pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, en razón que no adjunta las fichas técnicas y Manuales de instalaciones y configuración de la marca ofertada.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID. DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
1	PANTALLA LED INTERIOR TIPO RENTAL 2.5 CONFORMADA POR 10 GABINETES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 01	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
2	PROCESADOR DE IMAGEN	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 02	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
3	ESTRUCTURA METÁLICA DE FIJACIÓN PARA LA PANTALLA LED	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 03	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
4	TABLETS	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 04	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
5	COMPUTADOR CLASE WORKSTATION DE LÍNEA CORPORATIVA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 05	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE				
6	LICENCIA Sistema Operativo Windows 11 Pro	De acuerdo a Ficha Técnica N°JEMPP DECE4 DIETE - ET -01455 / COMUN -01455/ COMUN-04	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
7	LICENCIA OFFICE	Licencia de office, MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ-0002). Word, Excel, PowerPoint, Onenote, Outlook, Publisher, Office Online LICENCIA VITALICIA, LICENICA ELECTRONICA	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-02-01-003-006-09 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
8	MICRÓFONO DE MESA TIPO CUELLO DE GANSO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 06	UND	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-03-4 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
9	DESINSTALACIÓN DE LA PANTALLA ACTUAL E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLA LED EN CIUDAD DE BOGOTÁ.		SERVICIO	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto las respectivas fichas técnicas.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar para la totalidad de los bienes que oferta son nuevos y de calidad, libres de defectos e imperfecciones, que no serán elementos re manufacturados, usados o de segunda y que se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con estos.	**CUMPLE**
2	El oferente debe certificar que durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si se solicitare el cambio de los bienes adquiridos considerados defectuosos, el contratista deberá cercarse al punto determinado cómo lugar de entrega para retirar el insumo considerado defectuoso, y procederá a reemplazar en un plazo máximo de 3 días calendario el bien indicado, contado a partir de la petición escrita formulada por el supervisor del Contrato, por otro nuevo de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la entidad contratante y con la misma garantía técnica otorgada al producto original, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso.	**CUMPLE**
3	El oferente para la totalidad de los bienes junto con su oferta deberá anexar ficha técnica de los equipos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la entidad. Nota: los documentos que son solicitados, puede ser originales en su idioma y una traducción simple al idioma español de ellos.	**CUMPLE**
4	El oferente debe certificar que, de ser adjudicatario, asignará un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el supervisor del contrato, quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones y solicitudes que se formulen; para lo cual el oferente debe suministrar el nombre completo, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	**CUMPLE**
5	El oferente debe certificar que los valores ofertados incluyen todos los costos adicionales de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados la entrega de los bienes en las condiciones y tiempo requeridos por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
6	El Oferente debe certificar que los productos ofertados se encontrarán en condiciones óptimas de funcionamiento al momento de entrega y que en coordinación con el supervisor del contrato realizara las pruebas necesarias y la puesta en funcionamiento de los equipos con el fin de verificar su funcionamiento.	**CUMPLE**
7	El oferente para la totalidad de los bienes deberá certificar que realizará (1) un mantenimiento preventivo al año durante el tiempo de garantía de la pantalla LED sin ningún costo adicional.	**CUMPLE**
8	El Oferente deberá realizar toda la configuración necesaria en el sistema de control IP y de automatización para que se integren todas las facilidades actualmente existencias con el procesador de imagen suministrado. Las modificaciones realizadas deberán estar integradas con la aplicación de automatización ejecutada en el dispositivo tipo Tablet y en el computador del Operador con el fin de lograr la correcta integración y funcionamiento de todos los elementos y equipos que hacen parte de la solución de audio y video en la Sala.	**CUMPLE**
9	El Oferente debe entregar al Supervisor del contrato el código fuente de la aplicación de control y automatización desarrollada a la medida para la Sala de Videoconferencia con los cambios realizados para la nueva pantalla LED suministrada por el Contratista.	**CUMPLE**
10	El Oferente debe realizar la instalación de la nueva pantalla LED en la ubicación actual de las pantallas existentes. El supervisor del contrato deberá verificar el correcto alineamiento de los paneles y gabinetes de la pantalla LED en la estructura de fijación a fin de garantizar una correcta visualización de las imágenes proyectadas en la pantalla LED. El Contratista debe realizar el desmontaje de las pantallas existentes observando las mejores prácticas y cuidados a fin de evitar daños a las mismas. Las pantallas deben ser entregadas en sitio al COTEF debidamente embaladas en plástico burbuja.	**CUMPLE**
11	El Oferente remitirá junto con la oferta compromiso en caso de ser adjudicatario para entrega documentos con las memorias el cual debe contener información detallada de (cables, hardware de terminación, distribuidores de conexión cruzada, conduits, bandejas,	**CUMPLE**

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	canaletas, cuartos de telecomunicaciones etc.), las marquillas de identificación deben ser colocadas en cada elemento para ser identificados usando material adhesivo, No se permitirán aros o anillos plásticos. Esta marcación debe cumplir estrictamente con la norma TIA/EIA 606A, utilizando marquillas autoadhesivas profesionales y cuya impresión se pueda hacer con impresoras portables para los diferentes componentes de la solución de audio, video y eléctrico	
12	Junto con la oferta el proveedor deberá certificar que de resultar adjudicatario realizará entrenamiento para el personal que designe el supervisor del contrato, para el manejo, configuración y puesta en funcionamiento de la pantalla, y que la capacitación será dictada por personal calificado en el manejo de estos equipos.	**CUMPLE**
13	EQUIPO DE TRABAJO El oferente debe garantizar que cuenta con el equipo de trabajo requerido en el presente proceso, y para ello debe anexar con la oferta la documentación requerida para cada perfil. Un (1) Ingeniero Título profesional en alguna de las siguientes opciones: Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones o de Sistemas con mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados desde la obtención del diploma. Debe anexar con la oferta copia del diploma y certificación de su experiencia laboral.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 5

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.2	La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.	**CUMPLE**

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.3	El oferente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 4. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.	**CUMPLE**

	El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, **por un período de (2) dos años**. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional	
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, en la cual se establece que, si el bien es motivo de observaciones negativas por parte del supervisor del contrato, procederá a corregirlas en forma inmediata en un máximo de tres (3) días calendario e informará al supervisor del contrato sobre las acciones tomadas para subsanarlas, sin ningún costo adicional para el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. **NOTA: 1** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. **NOTA 2**: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. **NOTA 3**: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones	**CUMPLE**

CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN) FORMULARIO N°8

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

2.2.1.4	**SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN** En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante si el artículo esta normalizado, suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN del bien adquiridos necesarios para realizar la catalogación. Debe suscribirse el **FORMULARIO N°. 10 - CLAUSULA DE CATALOGACIÓN** NOTA 1: La información contenida en el formulario será diligenciada de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato adjudicatario. NOTA 2: Para la presentación de la oferta, solo deberá aportarse firmado por el oferente.	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.2.1	**EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"** Para la evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública", los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO N°6 del Pliego de Condiciones	**CUMPLE**

OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

CONCEPTO	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR
El Oferente que sin costo adicional para el COTEF entregue dos (2) módulos para la pantalla LED suministrada con las especificaciones técnicas solicitadas	0 PUNTOS

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

2.2.2	El proponente debe remitir junto con la oferta declaración juramentada en la que se compromete a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato, manifestando que mantendrá el mismo porcentaje durante la vigencia del contrato y sus prórrogas.	**CUMPLE**

3. DVBE TECHNOLOGY COLOMBIA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.1	NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO No.2	**NO CUMPLE** El oferente adjunta el anexo No 2, y adjuntas las fichas técnicas, pero al ser evaluadas, estas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para cada elemento, adicional, no se cumplió con una traducción simple al español.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID. DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
1	PANTALLA LED INTERIOR TIPO RENTAL 2.5 CONFORMADA POR 10 GABINETES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 01	UND	**NO CUMPLE** No cumple con las características especificadas en la ficha técnica.
2	PROCESADOR DE IMAGEN	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 02	UND	**NO CUMPLE** Se debe definir cuál de los relacionados están ofertando, puesto que anexaron dos fichas técnicas diferentes.
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
3	ESTRUCTURA METÁLICA DE FIJACIÓN PARA LA PANTALLA LED	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 03	UND	**NO CUMPLE** No cumple con las características especificadas en la ficha técnica.
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
4	TABLETS	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 04	UND	**CUMPLE**
5	COMPUTADOR CLASE WORKSTATION DE LÍNEA CORPORATIVA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 05	UND	**NO CUMPLE** No cumple con las características especificadas en la ficha técnica.
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE				
6	LICENCIA Sistema Operativo Windows 11 Pro	De acuerdo a Ficha Técnica N°JEMPP DECE4 DIETE - ET -01455 / COMUN -01455/ COMUN-04	UND	**NO CUMPLE** No cumple con las características especificadas en la ficha técnica.
7	LICENCIA OFFICE	Licencia de office, MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ-0002). Word, Excel, PowerPoint, Onenote, Outlook, Publisher, Office	UND	**NO CUMPLE** No cumple con las características especificadas en la ficha técnica.

		Online LICENCIA VITALICIA, LICENICA ELECTRONICA		
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-02-01-003-006-09 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
8	MICRÓFONO DE MESA TIPO CUELLO DE GANSO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 06	UND	**NO CUMPLE** No cumple con las características especificadas en la ficha técnica.
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-03-4 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
9	DESINSTALACIÓN DE LA PANTALLA ACTUAL E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLA LED EN CIUDAD DE BOGOTÁ.		SERVICIO	**CUMPLE**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar para la totalidad de los bienes que oferta son nuevos y de calidad, libres de defectos e imperfecciones, que no serán elementos re manufacturados, usados o de segunda y que se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con estos.	**CUMPLE**
2	El oferente debe certificar que durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si se solicitare el cambio de los bienes adquiridos considerados defectuosos, el contratista deberá cercarse al punto determinado cómo lugar de entrega para retirar el insumo considerado defectuoso, y procederá a reemplazar en un plazo máximo de 3 días calendario el bien indicado, contado a partir de la petición escrita formulada por el supervisor del Contrato, por otro nuevo de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la entidad contratante y con la misma garantía técnica otorgada al producto original, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso.	**CUMPLE**
3	El oferente para la totalidad de los bienes junto con su oferta deberá anexar ficha técnica de los equipos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la entidad. Nota: los documentos que son solicitados, puede ser originales en su idioma y una traducción simple al idioma español de ellos.	**CUMPLE**
4	El oferente debe certificar que, de ser adjudicatario, asignará un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el supervisor del contrato, quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones y solicitudes que se formulen; para lo cual el oferente debe suministrar el nombre completo, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	**CUMPLE**
5	El oferente debe certificar que los valores ofertados incluyen todos los costos adicionales de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados la entrega de los bienes en las condiciones y tiempo requeridos por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
6	El Oferente debe certificar que los productos ofertados se encontrarán en condiciones óptimas de funcionamiento al momento de entrega y que en coordinación con el supervisor del contrato realizara las pruebas necesarias y la puesta en funcionamiento de los equipos con el fin de verificar su funcionamiento.	**CUMPLE**
7	El oferente para la totalidad de los bienes deberá certificar que realizará (1) un mantenimiento preventivo al año durante el tiempo de garantía de la pantalla LED sin ningún costo adicional.	**CUMPLE**
8	El Oferente deberá realizar toda la configuración necesaria en el sistema de control IP y de automatización para que se integren todas las facilidades actualmente existencias con el procesador de imagen suministrado. Las modificaciones realizadas deberán estar integradas con la aplicación de automatización ejecutada en el dispositivo tipo Tablet y en el computador del Operador con el fin de lograr	**CUMPLE**

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	la correcta integración y funcionamiento de todos los elementos y equipos que hacen parte de la solución de audio y video en la Sala.	
9	El Oferente debe entregar al Supervisor del contrato el código fuente de la aplicación de control y automatización desarrollada a la medida para la Sala de Videoconferencia con los cambios realizados para la nueva pantalla LED suministrada por el Contratista.	**CUMPLE**
10	El Oferente debe realizar la instalación de la nueva pantalla LED en la ubicación actual de las pantallas existentes. El supervisor del contrato deberá verificar el correcto alineamiento de los paneles y gabinetes de la pantalla LED en la estructura de fijación a fin de garantizar una correcta visualización de las imágenes proyectadas en la pantalla LED. El Contratista debe realizar el desmontaje de las pantallas existentes observando las mejores prácticas y cuidados a fin de evitar daños a las mismas. Las pantallas deben ser entregadas en sitio al COTEF debidamente embaladas en plástico burbuja.	**CUMPLE**
11	El Oferente remitirá junto con la oferta compromiso en caso de ser adjudicatario para entrega documentos con las memorias el cual debe contener información detallada de (cables, hardware de terminación, distribuidores de conexión cruzada, conduits, bandejas, canaletas, cuartos de telecomunicaciones etc.), las marquillas de identificación deben ser colocadas en cada elemento para ser identificados usando material adhesivo, No se permitirán aros o anillos plásticos. Esta marcación debe cumplir estrictamente con la norma TIA/EIA 606A, utilizando marquillas autoadhesivas profesionales y cuya impresión se pueda hacer con impresoras portables para los diferentes componentes de la solución de audio, video y eléctrico	**CUMPLE**
12	Junto con la oferta el proveedor deberá certificar que de resultar adjudicatario realizará entrenamiento para el personal que designe el supervisor del contrato, para el manejo, configuración y puesta en funcionamiento de la pantalla, y que la capacitación será dictada por personal calificado en el manejo de estos equipos.	**CUMPLE**
13	EQUIPO DE TRABAJO El oferente debe garantizar que cuenta con el equipo de trabajo requerido en el presente proceso, y para ello debe anexar con la oferta la documentación requerida para cada perfil. Un (1) Ingeniero Título profesional en alguna de las siguientes opciones: Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones o de Sistemas con mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados desde la obtención del diploma. Debe anexar con la oferta copia del diploma y certificación de su experiencia laboral.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 5

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.2	La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.	**CUMPLE**

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

	El oferente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 4. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, **por un período de (2) dos años**. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional	**CUMPLE**
2.2.1.3	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, en la cual se establece que, si el bien es motivo de observaciones negativas por parte del supervisor del contrato, procederá a corregirlas en forma inmediata en un máximo de tres (3) días calendario e informará al supervisor del contrato sobre las acciones tomadas para subsanarlas, sin ningún costo adicional para el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. **NOTA: 1** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. **NOTA 2**: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. **NOTA 3**: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones	**CUMPLE**

CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN) FORMULARIO N°8

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.4	**SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN**	**CUMPLE**

	En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante si el artículo esta normalizado, suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN del bien adquiridos necesarios para realizar la catalogación. Debe suscribirse el **FORMULARIO N°. 10 - CLAUSULA DE CATALOGACIÓN** NOTA 1: La información contenida en el formulario será diligenciada de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato adjudicatario. NOTA 2: Para la presentación de la oferta, solo deberá aportarse firmado por el oferente.	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.2.1	**EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"** Para la evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública", los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO N°6 del Pliego de Condiciones	**NO CUMPLE** A pesar de que allega el formulario no. 6 donde reporta en el literal A que el 100% es mano de obra colombiana está controvirtiendo la información ya que en el literal b también dice 100% mano de obra colombiana y extranjera y además el oferente no cumple con el lleno del requisito teniendo en cuenta que la documentación de la oferta no se observa la certificación requerida en el pliego de condiciones numeral b.

OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

CONCEPTO	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR
El Oferente que sin costo adicional para el COTEF entregue dos (2) módulos para la pantalla LED suministrada con las especificaciones técnicas solicitadas	0 puntos

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

2.2.2	El proponente debe remitir junto con la oferta declaración juramentada en la que se compromete a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato, manifestando que mantendrá el mismo porcentaje durante la vigencia del contrato y sus prórrogas.	**CUMPLE**

4. MACHINETRONICS SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.1	NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO No.2	**CUMPLE**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID. DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
1	PANTALLA LED INTERIOR TIPO RENTAL 2.5 CONFORMADA POR 10 GABINETES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 01	UND	**CUMPLE**
2	PROCESADOR DE IMAGEN	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 02	UND	**CUMPLE**
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
3	ESTRUCTURA METÁLICA DE FIJACIÓN PARA LA PANTALLA LED	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 03	UND	**CUMPLE**
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
4	TABLETS	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 04	UND	**CUMPLE**
5	COMPUTADOR CLASE WORKSTATION DE LÍNEA CORPORATIVA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 05	UND	**CUMPLE**
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE				
6	LICENCIA Sistema Operativo Windows 11 Pro	De acuerdo a Ficha Técnica N°JEMPP DECE4 DIETE - ET -01455 / COMUN -01455/ COMUN-04	UND	**CUMPLE**
7	LICENCIA OFFICE	Licencia de office, MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ-0002). Word, Excel, PowerPoint, Onenote, Outlook, Publisher, Office Online LICENCIA VITALICIA, LICENICA ELECTRONICA	UND	**CUMPLE**
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-02-01-003-006-09 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
8	MICRÓFONO DE MESA TIPO CUELLO DE GANSO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 06	UND	**CUMPLE**
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-03-4 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
9	DESINSTALACIÓN DE LA PANTALLA ACTUAL E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLA LED EN CIUDAD DE BOGOTÁ.		SERVICIO	**CUMPLE**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar para la totalidad de los bienes que oferta son nuevos y de calidad, libres de defectos e imperfecciones, que no serán elementos re manufacturados, usados o de segunda y que se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con estos.	**CUMPLE**
2	El oferente debe certificar que durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si se solicitare el cambio de los bienes adquiridos considerados defectuosos, el contratista deberá cercarse al punto determinado cómo lugar de entrega para retirar el insumo considerado defectuoso, y procederá a reemplazar en un plazo máximo de 3 días calendario el bien indicado, contado a partir de la petición escrita formulada por el supervisor del Contrato, por otro nuevo de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la entidad contratante y con la misma garantía técnica otorgada al producto original, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso.	**CUMPLE**
3	El oferente para la totalidad de los bienes junto con su oferta deberá anexar ficha técnica de los equipos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la entidad. Nota: los documentos que son solicitados, puede ser originales en su idioma y una traducción simple al idioma español de ellos.	**CUMPLE**
4	El oferente debe certificar que, de ser adjudicatario, asignará un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el supervisor del contrato, quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones y solicitudes que se formulen; para lo cual el oferente debe suministrar el nombre completo, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	**CUMPLE**
5	El oferente debe certificar que los valores ofertados incluyen todos los costos adicionales de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados la entrega de los bienes en las condiciones y tiempo requeridos por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
6	El Oferente debe certificar que los productos ofertados se encontrarán en condiciones óptimas de funcionamiento al momento de entrega y que en coordinación con el supervisor del contrato realizara las pruebas necesarias y la puesta en funcionamiento de los equipos con el fin de verificar su funcionamiento.	**CUMPLE**
7	El oferente para la totalidad de los bienes deberá certificar que realizará (1) un mantenimiento preventivo al año durante el tiempo de garantía de la pantalla LED sin ningún costo adicional.	**CUMPLE**
8	El Oferente deberá realizar toda la configuración necesaria en el sistema de control IP y de automatización para que se integren todas las facilidades actualmente existencias con el procesador de imagen suministrado. Las modificaciones realizadas deberán estar integradas con la aplicación de automatización ejecutada en el dispositivo tipo Tablet y en el computador del Operador con el fin de lograr la correcta integración y funcionamiento de todos los elementos y equipos que hacen parte de la solución de audio y video en la Sala.	**CUMPLE**
9	El Oferente debe entregar al Supervisor del contrato el código fuente de la aplicación de control y automatización desarrollada a la medida para la Sala de Videoconferencia con los cambios realizados para la nueva pantalla LED suministrada por el Contratista.	**CUMPLE**
10	El Oferente debe realizar la instalación de la nueva pantalla LED en la ubicación actual de las pantallas existentes. El supervisor del contrato deberá verificar el correcto alineamiento de los paneles y gabinetes de la pantalla LED en la estructura de fijación a fin de garantizar una correcta visualización de las imágenes proyectadas en la pantalla LED. El Contratista debe realizar el desmontaje de las pantallas existentes observando las mejores prácticas y cuidados a fin de evitar daños a las mismas. Las pantallas deben ser entregadas en sitio al COTEF debidamente embaladas en plástico burbuja.	**CUMPLE**
11	El Oferente remitirá junto con la oferta compromiso en caso de ser adjudicatario para entrega documentos con las memorias el cual debe contener información detallada de (cables, hardware de terminación, distribuidores de conexión cruzada, conduits, bandejas,	**CUMPLE**

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	canaletas, cuartos de telecomunicaciones etc.), las marquillas de identificación deben ser colocadas en cada elemento para ser identificados usando material adhesivo, No se permitirán aros o anillos plásticos. Esta marcación debe cumplir estrictamente con la norma TIA/EIA 606A, utilizando marquillas autoadhesivas profesionales y cuya impresión se pueda hacer con impresoras portables para los diferentes componentes de la solución de audio, video y eléctrico	
12	Junto con la oferta el proveedor deberá certificar que de resultar adjudicatario realizará entrenamiento para el personal que designe el supervisor del contrato, para el manejo, configuración y puesta en funcionamiento de la pantalla, y que la capacitación será dictada por personal calificado en el manejo de estos equipos.	**CUMPLE**
13	EQUIPO DE TRABAJO El oferente debe garantizar que cuenta con el equipo de trabajo requerido en el presente proceso, y para ello debe anexar con la oferta la documentación requerida para cada perfil. Un (1) Ingeniero Título profesional en alguna de las siguientes opciones: Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones o de Sistemas con mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados desde la obtención del diploma. Debe anexar con la oferta copia del diploma y certificación de su experiencia laboral.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 5

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.2	La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.	**CUMPLE**

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.3	El oferente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar. 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 4. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.	**CUMPLE**

	El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, **por un período de (2) dos años**. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional	
	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, en la cual se establece que, si el bien es motivo de observaciones negativas por parte del supervisor del contrato, procederá a corregirlas en forma inmediata en un máximo de tres (3) días calendario e informará al supervisor del contrato sobre las acciones tomadas para subsanarlas, sin ningún costo adicional para el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. **NOTA: 1** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. **NOTA 2**: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. **NOTA 3**: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones	**CUMPLE**

CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN) FORMULARIO N°8

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.1.4	**SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN** En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante si el artículo esta normalizado, suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN del bien adquiridos necesarios para realizar la catalogación. Debe suscribirse el **FORMULARIO N°. 10 - CLAUSULA DE CATALOGACIÓN** NOTA 1: La información contenida en el formulario será diligenciada de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato adjudicatario. NOTA 2: Para la presentación de la oferta, solo deberá aportarse firmado por el oferente.	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2.2.1	**EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"** Para la evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública", los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO N°6 del Pliego de Condiciones	**CUMPLE**

OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

CONCEPTO	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR
El Oferente que sin costo adicional para el COTEF entregue dos (2) módulos para la pantalla LED suministrada con las especificaciones técnicas solicitadas	100 PUNTOS

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

2.2.2	El proponente debe remitir junto con la oferta declaración juramentada en la que se compromete a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato, manifestando que mantendrá el mismo porcentaje durante la vigencia del contrato y sus prórrogas.	**NO CUMPLE** No fue posible encontrar el documento establecido.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

RESUMEN POR OFERENTES

OFERENTES	**OFERENTE 1**	GRUPO CAF TECNOLOGÍA	**NO CUMPLE**	El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 132-APOYOLOGÍSTICO-2024, informa que el proponente GRUPO CAF TECNOLOGÍA, **SE REQUIERE QUE HAGA CLARIDAD DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON BASE A LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS.**
	OFERENTE 2	ANDIVISION SAS	**NO CUMPLE**	El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 131-APOYOLOGÍSTICO-2024, informa que el proponente ANDIVISION SAS, **SE REQUIERE QUE HAGA CLARIDAD DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON BASE A LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS.**
	OFERENTE 3	DVBE TECHNOLOGY COLOMBIA	**NO CUMPLE**	El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 131-APOYOLOGÍSTICO-2024, informa que el proponente DVBE TECHNOLOGY COLOMBIA, **SE REQUIERE QUE HAGA CLARIDAD DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON BASE A LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS.**
	OFERENTE 4	MACHINETRONICS SAS	**NO CUMPLE**	El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 131-APOYOLOGÍSTICO-2024, informa que el proponente MACHINETRONICS SAS , **NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.**

Las empresas podrán realizar subsanación dentro de los tiempos establecidos de acuerdo a cronograma

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité técnico evaluador